

Of. Núm. **OM/ 01 /2023**

Ciudad de México, a 02 de enero del 2023

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
Presente

En cumplimiento a lo que establece el párrafo octavo del artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que a la letra dice:

*“Los Órganos de Gobierno deberán informar al Congreso dentro de los primeros 5 días de enero de cada año, los fondos presupuestales o recursos provenientes del Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, los rendimientos obtenidos, que al término del ejercicio anterior conserven. ...”*

Este Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México encargado de la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados, demás órganos judiciales y desconcentrados, informa a esa Comisión que Usted preside, los fondos presupuestales y los rendimientos obtenidos al 31 de diciembre del 2022 (con carácter preliminar), conforme a los montos y conceptos que en Anexo se adjunta.

Sobre el particular, se precisa que las cifras consignadas en el Anexo son previas a la Rendición de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022; toda vez que se encuentran en proceso de conciliación las erogaciones por concepto de Pasivo Circulante y el correspondiente cierre definitivo 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**DR. SERGIO FONTES GRANADOS**

C.c.p. MAGDO. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.  
C.c.p. CC. CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.  
C.c.p. MTRA. ZAIRA JIMÉNEZ SEADE.- SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.

Of. Núm. OM/ 01/2023

**A N E X O**

**FONDOS PRESUPUESTALES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS  
DEL EJERCICIO FISCAL 2022**

De conformidad a lo que estipula el párrafo octavo del artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que a la letra dice: *“Los Órganos de Gobierno deberán informar al Congreso dentro de los primeros 5 días de enero de cada año, los fondos presupuestales o recursos provenientes del Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, los rendimientos obtenidos, que al término del ejercicio anterior conserven. ...”*

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, tiene a bien informar a la Comisión de Gobierno del Congreso de la Ciudad de México, los montos de los fondos presupuestales y rendimientos obtenidos al cierre preliminar al cierre preliminar de Cuenta Pública 2022, conforme a lo siguiente:

**FONDOS PRESUPUESTALES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CJCDMX**

CONCEPTO	MONTO
Fondo 111120 Recursos Fiscales	0.00
Rendimientos Obtenidos al 31 de diciembre del 2022	292,020.97
<b>Total</b>	<b>292,020.97</b>